BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10183 | Jueves 15 de Febrero de 2007 | Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES
Dirección General de Rentas
Año 2007 - Res. Nº 140, 142 y 143 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2007 - Res. Nº IV-12 3
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia
Año 2007 - Res. Nº II-10 3
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº 28, 29 y 33 4

RESOLUCION CONJUNTA
Ministerio de la Producción y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº 12 y 27 4

DISPOSICIONES SINTETIZADAS
Dirección General de Administración de Recursos Hídricos
Año 2007 - Disp. Nº 01 y 02 4-5

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 5-18

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 140/07.
Rawson, 31 de Enero de 2007.

VISTO:
El artículo 180º del Código Fiscal (Ley 5450) y el artículo 180º del Decreto 637/06 Reglamentario del Código Fiscal y;

CONSIDERANDO:
Que mediante los artículos mencionados en el Visto se establece la obligatoriedad de que los Escribanos, en su calidad de Agentes de retención del Impuesto de Sellos, presenten las escrituras en papel simple o en la forma que determine la Dirección General de Rentas, el testimonio de aquéllas;
Que a los efectos de facilitar y agilizar la presentación de la información que acompaña a las Declaraciones Juradas resulta conveniente establecer que la misma será efectuada en soporte óptico;
Que es necesario establecer la fecha de aplicación de las disposiciones de la presente Resolución;
Que la Dirección de Asuntos Legales de esta Dirección General ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:
El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer que a partir del 1º de febrero de 2007 los Escribanos titulares de Registros Notariales, designados como Agentes de Retención del Impuesto de Sellos deberán remitir adjunto a las Declaraciones Juradas los correspondientes instrumentos mediante soporte óptico (CD-ROM) que contenga la trascripción completa de los testimonios que se mencionan en la misma.
Artículo 2º.- Fijar que la presentación del soporte óptico junto con la Declaración Jurada, se efectuará en los plazos establecidos por la resolución Nº 146/89 DGR.
Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Lic. LUIS E. SALAS
Director de Asuntos Técnicos
a/c Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-02-07 V: 19-02-07

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 142/07.
Rawson, 31 de Enero de 2007.

VISTO:
Las Leyes Nacionales Nº 17319 y Nº 26197, las Leyes Nº 5447 y Nº 5450, y la Resolución Nº 474/06-D.G.R; y

CONSIDERANDO:
Que por Ley Nº 5447 de Administración Financiera del Sector Público Provincial se crea el sistema de Recaudación cuyo Organo Rector es la Dirección General de Rentas, teniendo a su cargo las funciones de organización y administración del mencionado sistema;
Que mediante Ley Nacional Nº 26.197, modificatoria de la Ley Nacional Nº 17.319, se reconoce la potestad de las Provincias sobre los yacimientos hidrocarburíferos, quienes asumen en forma plena el dominio originario y la administración sobre los mismos;
Que por el Art. 4º se establece que las Provincias deberán determinar sus respectivas Autoridades de Aplicación, a las que se le asignará la totalidad de lo recaudado en concepto de cánones de exploración y explotación;
Que en este sentido, la Secretaría de Hidrocaburos y Minería de la Provincia, ha planteado la necesidad de establecer el procedimiento para el ingreso de los cánones previstos en los artículos 57º y 58º de la Ley Nacional Nº 17.319, en función de los Decretos Nacionales Nº 3036/68 y Nº 1770/05;
Que tales efectos corresponde asignar una letra identificatoria a la citada autoridad de aplicación y encuadrarla en el reordenamiento dado para las tasas retributivas de servicios y otros conceptos a través de la Resolución Nº 474/06 D.G.R;
Que a partir de ello el cobro de los conceptos mencionados estará sujeto a la reglamentación vigente habilitándose la posibilidad de confeccionar la boleta de depósito a través del aplicativo “SIRT”;
Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en el Código Fiscal – Ley Nº 5450 y su reglamentación, y en la Ley Nº 5447;
Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

POR ELLO:
El Director General de Rentas
RESUELVE:

Artículo 1º.- INCORPORESE en la clasificación establecida en la Resolución Nº 474/06-D.G.R, a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería asignándole la letra “W” para la percepción de los cánones dispuestos en los artículos 57º y 58º de la Ley Nacional Nº 17.319, en función de los considerandos que anteceden.
Artículo 2º.- ESTABLECESE que la acreditación de los fondos recaudados deberá efectuarse en la Cuenta

Corriente Nº 200612/1 "D.G.R – Tasas Retributivas de Servicios y Otros", mediante la utilización de las boletas manuales y/o el programa aplicativo "SIRT" accediendo a la página web de este organismo en la siguiente URL: http://www.dgrchubut.gov.ar/servcios.

Artículo 3º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día 31 de enero de 2007.

Artículo 4º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, por intermedio del Departamento de Inmobiliario y Tasas notifíquese a la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la Tesorería General y a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Lic. LUIS E. SALAS
Dirección de Asuntos Técnicos
a/c Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 14-02-07 V: 20-02-07

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 143/07.
Rawson, 06 de febrero de 2007.

VISTO:
El artículo 42º del Código Fiscal y la Resolución Nº 352/02 MH, y;

CONSIDERANDO:
Que por el artículo 42º del Código Fiscal Ley 5450 se faculta al Ministerio de Economía y Crédito Público a establecer la Tasa de Interés Mensual para los Planes de Facilidades de Pago que concede la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto estableciendo que la tasa de interés mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección General se fijará en el promedio de las Tasas Nominal Anual Pasiva para operaciones en pesos comunicada mensualmente por el Banco de la Nación Argentina calculada en forma directa mediante el sistema de amortización francés;

Que según la misma Resolución se delega en la Dirección General de Rentas la fijación mensual de la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco de la Nación Argentina para el mes de Febrero de 2007, las Tasas nominal anual pasiva para Plazo Fijo para 90, 120 y 180 días son de 6,5072%, 6,5245% y de 7,0095% respectivamente;

Que del promedio de ambas tasas resulta el 0,55% de interés mensual a aplicar;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:
La Dirección General de Rentas de la
Provincia del Chubut
RESUELVE:

Artículo 1º.- DISPONER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 0,55% mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en Boletín Oficial.

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese a las dependencias de esta Dirección General, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
Director General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-02-07 V: 19-02-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-12 12-02-07

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente Carlos Rubén ARISTA (D.N.I. N° 24.133.821 – Clase 1975) Cargo – Capataz General – Código 2-011 - Agrupamiento Personal Obrero – Clase I - Decreto Ley 1987 – dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia – en el Centro de Orientación Socio Educativo (C.O.S.E.) de la ciudad de Trelew – dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. N° II-10 12-02-07

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Inspector BARRAZA, Ricardo Eduardo (Clase 1957 – MI N° 13.472.768), encuadrado en el Artículo 69° inciso "i" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 28 05-02-07

Artículo 1º: PRORRÓGASE la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 06/06 SCOMC-UEP del Proyecto denominado "Construcción de Estación de Servicio" para la Comuna Rural de Gan Gan.-

Artículo 2°: FÌJASE el día 14 de febrero de 2007 a las 11:00 hs., como nueva fecha de Apertura del llamado a Licitación Pública Nº 06/06 SCOMC – UEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Res. Nº 29 06-02-07

Artículo 1º: ADJUDICAR el Concurso de Precios Nº 01/07 PBSA a la Compañía Visitar S.R.L.-

Artículo 2º: IMPUTAR el gasto que demande la citada contratación, que en virtud de las capitas expuestas a fojas 02 del expediente Nº 0140/07 EC, asciende estimativamente a PESOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y SEIS ($ 74.256.-) en la Jurisdicción 91 - SAF 91 – Fuente de Financiamiento 111 - Programa 93 – Actividad 6 - Ubicación Geográfica 11999 – Inc. 3 – Principal 5 – Parcial 4 – Primas y Gastos de Seguros – Ejercicio 2007.-

Res. Nº 33 07-02-07

Artículo 1°: CONTRÁTESE en forma directa con la Firma NeuroSoft S.R.L para la Adquisición de Un Sistema de Gestión Integral para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – Unidad Ejecutora Provincial, por un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 37.500), por ajustarse a las especificaciones solicitadas, con un plazo total de ejecución del Proyecto de (6) seis meses.-

Artículo 2°: IMPÚTESE el gasto que origina la presente adjudicación, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($ 37.500), a la: JURISDICCION 30 – SAF 33 -PROGRAMA 27 – U.G.11999 - I.P.P. 3.4.6 - Fte. Fto. 342 Recursos para Funcionamiento de la UEP -, Ejercicio 2007.-

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Conj. Nº 12MP y 27 MEyCP 05-02-07

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE que la Dirección de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda efectuará el pago de la prestación objeto del Convenio celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Instituto de Seguridad Social y Seguros, debidamente protocolizado en la Escribanía General de Gobierno el día 15 de enero de 2.007, Registrado al Tomo: 1 – Folio: 066 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIDRICOS

Disp. N° 01 02-02-07

Artículo 1º: OTORGASE Permiso de Uso de Agua del Río Senguerr, al Sr. Raúl Alberto Pujanas para utilizar agua pública proveniente del Río Senguerr en la localidad de Alto Río Senguerr.-

Artículo 2º: El Permiso otorgado en el Artículo 1º es exclusivamente para ser utilizado con fines de uso en acuicultura en el Establecimiento "Barrancas Blancas" situado en la localidad de Alto Río Senguerr.-

Artículo 3º: El permiso tendrá una duración de cinco (5) años y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación.-

Artículo 4º: El canon a abonar por el permisionario será de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250,00) por año, efectuándose el pago en forma anticipada, mediante depósito en la Cuenta Fuente de Financiamiento 337 Fondo Provincial del Agua.-

Disp. N° 02 07-02-06

Artículo 1º: OTORGASE Permiso de Uso de Aguas públicas, del Lago Lezana a la Empresa Cholila S.A.-

Artículo 2º: El Permiso otorgado en el Artículo 1º es exclusivamente para ser utilizado con fines de generación eléctrica mediante la adaptación de la obra abandonada por la Provincia en las Chacras 8 y 12, Sector 4, Circunscripción 4 del ejido de Cholila.-

Artículo 3º: El aprovechamiento se realizará mediante una turbina con potencia instalada de 200 Kw aprovechando un salto útil de 65 m. y un caudal de 0,5 m3/seg debiendo instalarse los instrumentos que permitan la medición de los caudales utilizados y la energía generada .-

Artículo 4º: El permiso tendrá una duración de diez (10) años y podrá renovarse por períodos iguales mientras dure la explotación.-

Artículo 5º: El canon a abonar por el permisionario será del doce por ciento (12%) del valor resultante de multiplicar la cantidad de energía generada por el valor del precio monómico total publicado por la Corporación del Mercado Mayorista Eléctrico para el mes anterior al de la liquidación, efectuándose el pago en forma mensual mediante depósito en la Cuenta Fuente de Financiamiento 337 Fondo Provincial del Agua.-

Artículo 6º: El permisionario deberá instalar y operar una estación pluvionivométrica y dos limnímetros en el embalse, uno en el muro del vertedero y otro en la margen norte del lago en un lugar accesible desde el camino que lo bordea, remitiendo diariamente la información recogida y la referida a los caudales erogados y la generación de la central a la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos.-

Artículo 7º: El permisionario deberá asimismo mantener el cauce inferior del Arroyo Lezana limpio y sin obstrucciones, de manera que pueda conducir dentro de sus márgenes un caudal de 1,8 m3 /seg.-

Artículo 8º: Se podrá operar libremente la Central mientras el nivel del lago se encuentre entre las cotas de 106,50 m y 108,50 m. Por debajo de la primera se deberá interrumpir totalmente la erogación. Cuando el nivel del lago alcance la segunda se deberán erogar 1,8m3/seg., hasta llevar el nivel del lago al rango establecido.-

Artículo 9º: Los derechos otorgados por la presente Disposición solo podrán ser ejercidos después de aprobarse el proyecto por la Autoridad Ambiental.

Artículo 10º: El permisionario es único responsable de la seguridad en la zona de obras y de las maniobras que se realicen en las compuertas, conductos y generador, debiendo tomar las medidas pertinentes para evitar que personas ajenas las accionen.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos: "REGUILO, RICARDO EDUARDO ANGEL S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 675-2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO EDUARDO ANGEL REGUILO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.

Esquel, (Chubut), 01 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 13-02-07 V: 15-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Roberto Tenaglia, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANGEL IRALDE para que se presenten en autos: "IRALDE, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 1157 – Año 2006).

Publíquese por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 02 de Febrero de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 13-02-07 V: 15-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1er, Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores del causante, ALFREDO SANCHEZ GALLARDO, en los autos caratulados: "SANCHEZ GALLARDO, ALFREDO S/ SUCESION", Expte. Nº 2996/06, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Noviembre de 2006.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de LODEIRO EUGENIO, para que se presenten en autos: "LODEIRO EUGENIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1045 Año 2006).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 05 de Febrero de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de HERNAN RIGOBERTO BARRIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, tercer piso, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Petris, por subrogación legal, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, Secretario de Refuerzo, en los autos "MUÑOZ, JUAN CARLOS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 676/2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUÑOZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, Chubut, 28 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría Autorizante, cita y emplaza a Don MOISES CEBALLOS para que en el término de DIEZ DIAS comparezca a estar a derecho a juicio en autos caratulados: "VALLEJOS, VERONICA DEL CARMEN C/CEBALLOS, MOISES S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 1277 – 2006) bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Publíquese edictos por el término de Cinco días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 28 de Diciembre de 2006. Fdo. Carlos Alberto Tesi – Juez.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 20-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "CATRILAF, MAURICIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 714, Año 2006, Letra "C"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MAURICIO CATRILAF, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 20 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er. Piso, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "NECULQUEO, JUAN BAUTISTA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1382, Año 2003, Letra "N"), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN BUATISTA NECULQUEO, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días. Esquel, Chubut, 12 de Diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PIOTROWICZ, ALBERTO ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Señor JUAN FELIPE ZARATE y Señor JUAN CARLOS ZARATE, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados "ZARATE, JUAN FELIPE Y ZARATE JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. Nº 783; Año 2006), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Noviembre 29 de 2006.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Juez, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ARTEMIO ALVARADO ALVARADO, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "ALVARADO ALVARADO, JOSE ARTEMIO S/SUCESION", Expte. Nº 920/06, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario "El Patagónico".

Comodoro Rivadavia, Diciembre 18 de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, Secretaría Unica, cita y emplaza a la Sra. ANA GABINA STANGE, para que dentro de Diez días comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO C/STANGE ANA GABINA S/JUICIO ORDINARIO", Expte. Nº 119/2004, bajo apercibimiento de designar al Defensor General para que la represente. Dr. Alejandro J. G. Rosales. Juez Subrogante. Publíquense edictos por Dos días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento (Chubut), 05 de Febrero de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría de Refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos "SANCHEZ, MARTIN ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. Nº 680 – 2006), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARTIN ORLANDO SANCHEZ para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 07 de Noviembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO PABLO GRANEROS y ELEONORA VALENZUELA PINILLA, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "GRANEROS, PEDRO PABLO y VALENZUELA PINILLA, ELEONORA S/SUCESION" – Expte. Nº 3247 – Año 2006, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2006.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "ARRIAGADA, SANDRA VERONICA C/LIN YU JIN S/ DIFERENCIA DE HABERES E INDEMNIZACION DE LEY" (Expte. 9040, Fº 129B, Año 2006, Fa. 9040), ha ordenado notificar la siguiente providencia.

"TRLEW, 12 de octubre de 2006.- … de la demanda incoada córrase traslado a LIN JU JIN para que en el término de DIEZ (10) DIAS ocurra a presentarse a jui-

cio, conteste demanda y ofrezca la prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímase a la demandada a exhibir en igual plazo legal Libro Especial (art. 52 LCT), bajo apercibimiento Ley, (artículo 42 Ley 69) debiendo presentar además recibos de haberes y certificado previsto el art. 80 de la LCT, este último bajo apercibimiento de aplicación de astreintes. Atento lo peticionado y habiendo cumplimentado con lo dispuesto en el art. 145 del CPCC, citase a LIN JU JIN por Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Tres (03) días, a fin de que en el término dispuesto precedentemente, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio (art. 343 in-fine del CPCC); dejándose constancia en los mismos que en la sede de este Juzgado se encuentran a su disposición las copias de poder y escrito de demanda para su retiro. Fdo. Dr. Adrián A. Duret – Juez".

Trelew, Octubre 25 del año Dos Mil Seis.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 15-02-07 V: 19-02-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. Etelvina Pérez, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa J. Larras, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO C/LOREIRO, HORACIO GUIDO S/DIFERENCIAS REMUNERATORIAS" (Expte. Nº 038 – Fº 08 – año 1.994 – Letra 6046), ha sido designada la Martillero Pública Sra. Gabriela E. Romeo CAPRERA, Mat. 71 – Tº. 1 – Fº 73, para que proceda a la venta en pública subasta, con la BASE de PESOS VIENTE MIL ($ 20.000) y al mejor postor, de la MITAD INDIVISA de los siguientes bienes inmuebles: 1) Parcela 7 de la Manzana 94 del Sector 10 de la Circunscripción 1, Ejido 37 (ex Lote 7 – Manz. 6 – Chacra 120) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 525 mts.2. 2) Parcela 8 del Macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2, Ejido 37 (ex lote I – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.369,074 mts2.; 3) Parcela 9 del Macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2, Ejido 37 (ex Lote 12 – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.256,062 mts2- 4) Parcela 10 del macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2, Ejido 37 (ex Lote 11 – Macizo "A" – Chacra 86 Sud) de la ciudad de Trelew, compuesto por una superficie de 1.244,087 mts.2. Embargos: Los bienes inmuebles identificados a los ptos. 1), 2), 3) y 4) del presente edicto presentan Embargo Definitivo que grava la mitad indivisa de cada uno de ellos en autos caratulados: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EN AUTOS: "TRAVESINO, GUILLERMO EDUARDO C/LOREIRO, HORACIO GUIDO S/LABORAL" (Expte. 038 – Fª 6046) Expte. 91 – Fº 61 – Año 1999 – Lª 7072). Caduca: 13-08-2.009. Restricciones, Modificaciones é Hipotecas: No tiene. Constatación: los bienes inmuebles designados como las Parcelas 8, 9 y 10 correspondientes al Macizo 53 del Sector 5 de la Circunscripción 2 de la ciudad de Trelew se encuentran ubicados en zona de chacra donde se puede constatar que se trata de tres (3) terrenos baldíos libre de ocupantes y/o cosas; sin embargo, no se puede visualizar la demarcación y división de cada terreno. El bien inmueble correspondiente a la Parcela 7 de la Manzana 94 del Sector 10 de la Circunscripción 1 de la ciudad de Trelew se trata de un terreno baldío libre de ocupantes y/o cosas (fs. 530). Deudas: Parcela 10 – Mza. 53 – Sector 5 – Circunsc. 2, PADRON Nº 11254-000 registra deuda por el concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuota año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 9 – Mza. 53 – Sector 5 – Circunsc., 2 PADRON Nº 11255-000 registra deuda por el mismo concepto por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuotas Año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 8 – Mza. 53 – Sector 5 – Circnsc. 2, PADRON 6027-000 registra deuda por el mismo concepto por el monto de $ 266,00 por el período 7º Cuota Año 1.997 a 2º Cuota Año 2.005; Parcela 7 – Mza. 94 – Sector 10 – Circunsc. 1, PADRON 7570-000 no registra deuda hasta 2º Cuota Año 2.005. En concepto de Contribución de mejoras (Pavimento, Cercos, Veredas, etc.) y de Derechos de Construcción no registran deuda alguna. (fs. 510). El Remate: día Viernes 23 de Febrero del 2.007, a las 9:30 hs., en Estudio Jurídico sito en calle Marcos A. Zar Nº 358 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. COMISION: 3% y SEÑA 30%, todo en dinero en efectivo, al contado y en el acto de remate. Exhibición e informes: los días de publicación de edictos, en horario de oficina, dirigiéndose a los teléfonos 473757, 429964 y al celular 15539307.

Secretaría, Puerto Madryn, 07 de Febrero de 2007.

ANA SALA
Secretaria Ad-Hoc

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

EDICTO DE REMATE

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Dos de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Patagónico, que en los autos caratulados "BARRIA, GISELA FABIOLA C/PABLO MARTIN SILVA S/EJECUTIVO" Expte. Nº 2272/2005", que el Martillero Público Andrés Zarate rematará el día 17 de Febrero de 2007, a las 12:30 horas en calle Ameghino 1513 de Comodoro Rivadavia, UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT, MODELO TWINGO, TIPO

SEDAN 3 PUERTAS, MOTOR MARCA RENAULT Nº D7FB700F596430, CHASIS MARCA RENAULT Nº 9U5C06625YS731812, AÑO 2000, DOMINIO DFJ-964. Según lo informado por la Dirección de Impuesto Automotor y Rentas Diversas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, al 28/08/2006. Registra deuda en concepto de Impuesto Automotor por los períodos 01/2004 08/2006 por $ 643,98. Dirección de Cobros Judiciales: al 29/08/2006, Registra deuda en B.D. 03-4182 en concepto de Impuesto Automotor por $ 497,18. Tribunal de Faltas. Juzgados Nº 1 y 3: al 30/08/2006 No registra deuda pendiente. Tribunal de Faltas – Juzgado de Faltas Nº 2: al 31/08/2006 Registra Acta de Infracción pendiente de cancelación en Sentencia Nº 1059/03 por $ 108,50. Se deja constancia que el comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 15 del Decreto Ley 6582/58, ratificado por la Ley 14467 (texto ordenado por Ley 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal.

CONDICIONES DE VENTA: Al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio mediante depósito en el acto de remate. IMPUESTOS DE SELLOS: 1% Según lo dispuesto por el inc. C) del art. 18, Código Fiscal de la Provincia, de la Ley Provincial 4407. COMISION: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 05 de Febrero de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

BANCO DEL CHUBUT S.A.
AVISO DE REMATE EXTRAJUDICIAL
– ART. 39 DE LA LEY DE PRENDA

Por disposición del BANCO DEL CHUBUT S.A., Casa Matríz, se comunica por el término de DOS (2) días que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto, matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, procederá a vender en Remate Público, al mejor postor y con la BASE DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 4.650.), el siguiente rodado identificado como: FORD, Tipo Rural, Modelo Explorer XLT 5 puertas, año 1997, Dominio BJA 840, en el estado en que se encuentra.

Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Puerto Madryn al 08/02/07 la suma de PESOS MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON 64/100 ($ 4727,30) en concepto de Patente, deuda que quedará a cargo del comprador.

EXHIBICION: Los días de publicación de edictos de 08:00 a 13:00 hs, en Rivadavia 615 de Rawson (Sector Legales).

Pueden verse fotos del vehículo ingresando al sitio web: www.martilleroceresteo.com.ar**, al término de la publicación de estos edictos.**

El remate se realizará en Rivadavia 615 de Rawson, el día Sábado 3 de Marzo de 2007 a las 13 hs. donde estará su bandera.

CONDICIONES DE VENTA: Seña del 10% (diez por ciento), en dinero en efectivo con mas la comisión del diez por ciento (10%), al momento de la subasta. El Resultado de la misma queda sujeto a la aprobación del banco del Chubut S.A.

El saldo de precio, debe abonarse dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores a la aprobación de la subasta en una cuenta a la orden del Banco del Chubut S.A.

I: 15-02-07 V: 16-02-07.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 68° CODIGO FISCAL

SEÑORES
REST SERVICES S.A.
COMODORO RIVADAVIA.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Plan de Pago D2-10-05-0051 suscripto oportunamente, por Impuesto sobre los Ingresos Brutos –Convenio Multilateral-, se los INTIMA a dirigirse a nuestra Delegación N° 2, sita en Brown N° 555 – 1er. Piso – Comodoro Rivadavia o al Departamento Control de Cumplimiento, Dirección General de Rentas – Rawson - T.E. (02965)-481360/481865, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, a efectos de dejar regularizada su situación fiscal.

En caso contrario y sin más trámites se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 59° del Código Fiscal y normas concordantes.

Habiéndose imputado los pagos realizados conforme lo dispone el artículo 40° del Código Fiscal, surgen las liquidaciones de deuda N° 0008/2005-DF- y N° 0069/2006-DR-.

Se le hace saber que la deuda total, calculada al 31/01/07, asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 221.348,56), compuesta de la siguiente manera:

Impuesto: $ 130.527,04
Interés Art. 28° C.F. Ley 5450: $ 90.821,52.
QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 14-02-07 V: 20-02-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. Roberto Jorge Castro, en autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS – DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/FERNANDEZ ADELINO OBDULIO S/EJECUCION FISCAL", (Expte. Nº 3725, Fº 173, Año 2002), se hace saber que se publicarán edictos por Dos días donde el Martillero Público Edgardo A. Gambuzza M.P. 048, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, dominio DQH-

979, Nro. Doc. Orig. 1-0133365/2000, Cod. Autom. 047204, Marca FORD, modelo F – 14.000 D, Marca Motor CUMMINS Nº 30751625, Marca Chasis FORD, Nro. 9BFXK84F81D051039, Año 2001, con los siguientes detalles: con caja térmica comprendiendo a todo el vehículo en el estado que se encuentra. DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor de $ 2.549.05, desde cuota 01/2005 a 06/2006. GRAVAMENES: los que surgen de autos. INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 – 15405413. EL REMATE: Se efectuará el día 23 de Febrero del 2007 a las 8 horas en 9 de Julio Nº 231, P.B. Of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, Febrero de 2007.

I: 14-02-07 V: 15-02-07.

AVISO

El Señor Flavio Conrado Quelin, Documento Nacional de identidad número 17.061.650 y Sara Cárdenas, Documento Nacional de Identidad número 13.850.464, integrantes de Quelin Cárdenas S.H., ambos con domicilio en calle Rivadavia 1454 de la ciudad de El Bolsón, provincia de Río Negro, notifican a los interesados por el término de diez días que venden, ceden y transfieren el fondo de comercio identificado como **SUPERMERCADO CRISTAL,** ubicado en Av. Los Notros y Maqui de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut y Supermercado Cristal ubicado en Av. San Martín 1279, de la localidad de El Maitén provincia del Chubut, a Quetrihué S.A., sociedad inscripta ante la Dirección Provincial de personas Jurídicas de Río Negro, bajo el tomo 251, folio 85, Libro VIII, con domicilio en Garibaldi 50, de San Carlos de Bariloche, Oposiciones de Ley por el término de diez días en Paseo Comercial Nº 17 – Tel. 02944-499021 – de la localidad de Lago Puelo, provincia del Chubut, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs. Publíquese por cinco días.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

EDICTO LEY 19.550

CONSTITUCION DE "ROL-DAN S.R.L."
LEY 21.357

1- INTEGRANTES: Nelson Raúl Roldán, DNI Nº 23.791.174, de profesión comerciante, nacido el día 09/01/1974, argentino, domiciliado en Barrio Médanos 7 casa Nº 232 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), casado y la Sra. Claudia Ivón Roldán, DNI Nº 17.643.924, Argentina, de profesión comerciante, nacida el día 24/02/1966, domiciliada en calle Ceferino Namuncurá Nº 2235 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut), casada; DICEN: Que por la presente constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a la Ley 19.550, sus modificaciones y reglamentaciones, la que regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

2- FECHA DE CONTRATO SOCIAL: Veintinueve de Diciembre de 2006.

3- RAZON SOCIAL: ROL-DAN S.R.L.

4- PLAZO DE DURACION: 99 años.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la elaboración, compra o encargue a terceros de: productos alimenticios, como los derivados de las actividades de panadería, confitería, heladería, chocolatería, cafetería, vinería y todo tipo de productos gastronómicos, para su venta en cualquiera de las siguientes modalidades: al por menor, al por mayor o a través de servicios de Delibery, Catering, Eventos, Consignación, Restaurantes y similares; y mediante la compra, venta al por menor y por mayor de productos en general de almacenes y minimercadas con predominio de alimentos y bebidas.

6- CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la cantidad de pesos doce mil ($ 12.000,00), representado por mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez ($ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Nelson Raúl Roldán, seiscientas (600) cuotas de Pesos diez ($ 10,00), cada una y Claudia Ivón Roldán seiscientas (600) cuotas de Pesos diez ($ 10,00), cada una. Las cuotas suscriptas son integradas de la siguiente manera: en este acto el Sr. Nelson Raúl Roldán la suma de pesos un mil quinientos ($ 1.500,00) en efectivo y la Sra. Claudia Ivón Roldán la suma de peso un mil quinientos ($ 1.500,00) en efectivo obligándose a completar la integración en el plazo de dos (2) años contados a partir de la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de Comercio.

7- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por dos (2) gerentes, socios o no, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada, en forma indistinta, para todas las operaciones sociales. La gerencia tendrá amplias facultades de administración, sin restricciones de ninguna naturaleza y ejercerá la representación de la sociedad en todos los aspectos de su desenvolvimiento comercial. Haciendo uso de las facultades que les confiere el presente instrumento podrá realizar todos los actos, contratos y representaciones incluso para los cuales el Código Civil, Código de Comercio y otras leyes exijan mandatos especiales, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Del Chubut S.A., Banca Nazionale del Lavoro, Bansud S.A., Banco Francés, Banco Río y demás instituciones de crédito oficiales o privadas del país o del exterior.

8- DOMICILIO: Trelew – Chubut.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-02-07.

EDICTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socia: ELSA AURELIA HETZE, estado civil casada, 58 años de edad, empleada, nacionalidad Argentina, domicilio Rivadavia Nº 636 Trelew, Provincia del Chubut, DNI Nº 05.402.589. SOCIA: PAOLA GISELA MIRANTES, estado civil casada, 30 años de edad, empleada nacionalidad Argentina, domicilio Avenida Sarmiento Nº 76 Rawson, DNI Nº 25.402.010.

Socio: JUAN MANUEL MEDINA, civil casado, 68 años de edad, comerciante, nacionalidad Argentina, domicilio Rivadavia 636 Trelew Provincia del Chubut, DNI Nº 7.325.898.

Socia: MONICA ARMONIA ROLDAN, estado civil divorciada, 47 años de edad, empleada, nacionalidad Argentina, domicilio Howel Jones 515 1º Piso Trelew Provincia del Chubut, DNI Nº 12.977.630.

Socio: SERGIO CRISTIAN ALBANIA, estado civil casado, 35 años de edad, profesión comerciante, nacionalidad Argentina, domicilio Avenida Sarmiento Nº 76 Rawson, DNI Nº 21.556.361.

Denominación: **"ALUMCAR S.R.L."**

Domicilio: Rivadavia Nº 636 1º Piso Trelew Provincia del Chubut.

Fecha de Constitución: 24-01-2007. Duración: 99 años.

Capital: Pesos Doce Mil ($ 12.000).

Administración: Uno o más Gerentes. Objeto: A) INDUSTRIAL: Fabricación, venta y distribución de aberturas para la construcción, reparación, consignación, mantenimiento de inmuebles urbanos suburbanos y rurales. B) COMERCIAL: Compra, Venta y distribución de materiales de construcción, vidriería y cristalería para automotores. C) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de obras públicas y privadas en general, proyectos de ingeniería y arquitectura. D) INMOBILIARIA: operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excepto las contempladas por la ley de entidades financieras, operaciones de leasing y fideicomisos en todas sus formas. E) EXPORTACION E IMPORTACION: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con el objeto.

Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre.

Gerente/s: PAOLA GISELA MIRANTES, DNI Nº 25.402.010. C.U.I.L. Nº 27-25402010-4.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-02-07.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de diez días hábiles a partir de la última publicación, al docente ORELLANO, MARCELO (MI 20.634.352), quien se desempeñó como Maestro Especial de Educación Física reemplazante en la Escuela Nº 193 de Puerto Madryn, con último domicilio en la calle Avenida de mayo 1316 de la Capital Federal Provincia de Buenos Aires, a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente Nº 210-ME-2006, caratulado "Situación irregular docente ORELLANO, Marcelo, reemplazante Escuela Nº 193 Puerto Madryn".

HAYDEE MIRTHA ROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 09-02-07 V: 22-02-07.

ANSES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 06 de Febrero de 2007.

Nombre del Organismo Contratante: **ADMINISTRACION NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: **LICITACION PUBLICA (OBRA PUBLICA) Nº 09 Ejercicio: 2007.**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente Nº: 024-99-81059771-9-123

Objeto de la Contratación: REMODELACION DEL EDIFICIO, PROPIEDAD DE ANSES, SITO EN LA CALLE 9 DE JULIO Nº 740, CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Ajuste Alzado.

Funcionario al que deben dirigirse o entregarse las propuestas: Gerente de Contrataciones.

Presupuesto Oficial: $ 527.040,86

Garantía de Oferta: (1% del valor del Presupuesto Oficial): $ 5.270,41.

RETIRO/ADQUISICION Y/O CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: Podrá ser bajado y consultado de la página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera

Plazo y horarios: Hasta las 24:00 hs. del día 15/03/07.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Chacabuco Nº 467, 8º piso, contrafrente, oficina 83, (C.P. 1069) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la UDAI Esquel, sita en la calle 9 de Julio Nº 740, Esquel, Pcia. del Chubut.

Plazo y horarios: Hasta el día 15/03/07 inclusive, de 07:30 a 14:30 hs.

COSTO DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Plazo y Horario: Hasta el día 30/03/2007, a las 11:30 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: UDAI Esquel – Calle 9 de Julio Nº 740, (C.P.) (9200) Esquel, Pcial del Chubut.

Día y Hora: El día 30/03/2007, a las 12:00 hs.

I: 09-02-07 V: 01-03-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 179 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexo.

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Presupuesto Oficial Total: $ 21.771.047,22

N° de Lic.: 57/06.
Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: Barrio Ciudadela
Cant. Viv.: 36
Plazo Ejec.: 330
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 20 de Febrero de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 20 de Febrero de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 4.044.772,11

N° de Lic.: 62/06.
Localidad: Comodoro Rivadavia
Nombre del Proyecto: CO.VI.CUP
Cant. Viv.: 100
Plazo Ejec.: 420
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 16 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 16 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 13.216.843,04

N° de Lic.: 80/06.
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: Sindicato Luz y Fuerza
Cant. Viv.: 43
Plazo Ejec.: 390
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 05 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 05 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 4.509.432,07
Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-02-07 V: 16-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

SECCION X

LICITACION PUBLICA Nº 05/06-SIPySP

Obra: “DRAGADO MANTENIMIENTO PUERTO RAWSON”

Ubicación: RAWSON

AVISO DE PRORROGA DE LA LICITACION

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Dieciocho Mil Seiscientos Veinticinco con Seis Centavos ($ 3.918.625,06).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Seis con Veinticinco Centavos ($ 39.186,25).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Tres Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Novecientos con Cinco Centavos ($ 3.134.900,05)
Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Rawson.
Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Cincuenta (450) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson
Valor del Pliego: Pesos Tres Mil ($ 3.000,00)

Consulta de Pliegos:
Dirección General de Infraestructura Portuaria
Av. Marcelino González 1279, Puerto Rawson – Rawson.
Casa del Chubut
Sarmiento 1172 – Capital Federal (Bs.As.)
Presentación de Propuestas: Hasta el 18 de Abril de 2007, 11:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA
Lugar: Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50 – Rawson - Chubut
Día: 18 de Abril de 2007.
Hora: 11:00 hs.
Expediente Nº 00837/06-SIPySP

I: 12-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS II

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 49/06-RII

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias
Presupuesto Oficial Total: $ 4.173.847,73

N° de Lic.: 49/06.
R: II
Nombre del Proyecto: “Ampliación y Readecuación de la Red de Desagües Cloacales de la ciudad de Rawson” RII: Ampliación Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.
Plazo Ejec.: 360
Fecha y Hora Apertura: 27 de Febrero de 2007. 9 hs.
Capac. de Ejec. Anual: $ 4.173.847,73
Garantía de Mantenimiento de Oferta: $ 41.738,48
Presupuesto Oficial: $ 4.173.847,73.
Todos los Precios son a OCTUBRE 2006.
Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

LICITACION PUBLICA Nº 81/06

Proyecto y Construcción de 274 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexo

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
Presupuesto Oficial Total: $ 27.784.941,70

N° de Lic.: 81/06
R: I
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RI: 82 viv.
Cant. Viv.: 82

Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 8.616.653,08.

N° de Lic.: 81/06
R: II
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RII: 102 viv.
Cant. Viv.: 102
Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 10.203.989,08.

N° de Lic.: 81/06
R: III
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: 274 Viviendas Barrio Este-RIII: 90 viv.
Cant. Viv.: 90
Plazo Ejec.: 450
Fecha y Hora Recepción Ofertas: 09 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
Fecha y Hora Apertura: 09 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
Presupuesto Oficial: $ 8.964.299,54.
Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006
Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano
LICITACION PUBLICA Nº 100/06

"14 Mejoramientos de Viviendas en el Barrio Badén II de la Localidad de Esquel".

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
Fecha de Apertura: 26/02/2007 a las 10:00 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES IPV

SORTEO SABADO 27/01/2007.
1º Premio Una HELADERA
*MORENO, Benjamín E. – DNI 17.752.448 – RAWSON
2º Premio Un TV DE 21"
*PERALES, Enrique - LE 1.177.357 - ESQUEL
3º Premio Un MICROONDAS
SIN GANADORES

"ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR"

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA LICITACION PUBLICA Nº 77/06

Proyecto y Construcción de 52 Dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de nexo.
Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
Presupuesto Oficial Total: $ 5.614.425,04

N° de Lic.: 77/06.
Localidad: Trelew
Nombre del Proyecto: Círculo Policial y Mutual - dúplex
Cant. Viv.: 52

Plazo Ejec.: 390

Fecha y Hora Recepción Ofertas: 12 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Presupuesto Oficial: $ 5.614.425,04.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 14-02-07 V: 16-02-07.

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

LICITACION PUBLICA Nº 05/2007
Expediente Nº AB06-02136/5

Objeto: **Conexión de red cloacal domiciliaria a la nueva red troncal para 77 viviendas en el Barrio Militar "General Mosconi" – Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.**

Clase: De Etapa Unica Nacional

Modalidad: Precio de Referencia

Retiro o adquisición de pliego: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero – Azopardo 250 – 6º piso (1328) Cap. Fed. – Tel/Fax (0111) 4345 – 3510. Lunes a viernes de 0830 a 1300 horas.

Costo del Pliego: PESO DOSCIENTOS ($ 200,00).

Consulta de Pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero – Azopardo 250 – 6º piso (1328) Cap. Fed. Tel/Fax (011) 4345 – 3510. Lunes a viernes de 0830 a 1300 horas. "El pliego de Bases y Condiciones Particulares de éste procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero – Azopardo 250 – 6º piso (1328) Cap. Fed. Lunes a viernes de 0830 a 1300 horas hasta el momento de la Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero – Azopardo 250 – 6º piso (1328) Cap. Fed. El día 07 de Marzo de 2007 a las 1130 horas.

I: 14-02-07 V: 15-02-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

AVISO DE LICITACION

Licitación Pública Nº 01/07-CCH

Obra: **"Edificio de Acceso al CAM La Hoya".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS ($ 3.435.422.).

Plazo de Ejecución: DOCE (12) meses corridos.

Capacidad Técnico-Financiera: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS ($ 3.435.422.)

Garantía de Oferta: El uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

Adquisición de Pliegos:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – TE 451317/315 (Chubut).

En la sede de CORFO – CHUBUT, Luis Costa y Mariano Moreno – (9103) Rawson – T.E. 02965-484125/126 – FAX 02965-484227.

En la Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal – T.E. 011-4382-8126/0822/8815/8820.

En la Casa de la Provincia del Chubut se venderán contra entrega de un giro a la "Orden de CORFO-CHUBUT", sobre RAWSON (CHUBUT).

Consultas al Pliego:

En el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – TE 451317/315 (Chubut).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL ($ 3.000.)

Lugar, Fecha y Hora de entrega de las Propuestas: Dirigidas al Sr. Presidente de CORFO – CHUBUT, en el Ente para el Desarrollo Regional CORFO – OESTE, Rivadavia y Alberdi – (9200) Esquel – Chubut – Te. 45131/315, hasta el día 26 de Febrero de 2007 a las 08:30 horas.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: En el Salón de Bellas Artes de la Municipalidad de Esquel, sito en calle Mitre Nº 524 de la Ciudad de Esquel, el día 26 de Febrero de 2007 a las 09:30 horas.

P: 30, 31-01-07, 01, 15 y 16-02-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION
PUBLICA Nº 01-AVP-2007

OBJETO: **Provisión de Cubiertas con destino a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 543.800,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 750,00.-
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Febrero de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

P: 08, 09, 13 y 15-02-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03-AVP-2007

OBJETO: **Construcción de Terraplenes, Obras de Arte y Enripiados en Accesos a Puente Sobre Río Corinto, en Paraje Paso Ancho (Trevelin) – Ubicación: Departamento Futaleufú.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 763.303,29
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 965,00.-
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Marzo de 2007 a las 11:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 09, 13, 15, 20 y 27-02-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 04-AVP-2007

OBJETO: **Para la Obra: Construcción de Puente Peatonal Suspendido Sobre Río Azul – Ubicación Lago Puelo (Poblador Paredes) Departamento Cushamen.**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 854.914,90
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.
GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: $ 1.055,00.-
PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 07 de Marzo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 09, 13, 15, 20 y 27-02-07.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA Nº 01/07.

Objeto: **"Alquiler de inmueble en la ciudad de Puerto Madryn, destinado a albergar las Oficinas de la Defensoría Pública Civil, Asesoría Civil y Servicio Social."**
Fecha de Apertura: 22 de Febrero de 2007 a las 11 horas.
Plazo presentación de Ofertas: Hasta el día 22/02/07 a las 11 horas.
Lugar de Apertura de las Ofertas: En la Sede del Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.
Entrega de Pliegos:
1) Rawson: Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – T.E. 02965 48-2331.
2) Trelew: Edificio de Tribunales – 9 de Julio Nº 261 – Delegación Contable. 02965 42-7661
3) Puerto Madryn: Edificio de Tribunales – Mosconi Nº 92 – Delegación Contable 02965 45-1060.

I: 14-02-07 V: 15-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 71/06

Nombre del Proyecto: 20 Viviendas – S.E.Y.O.M. Puerto Madryn.
Fecha y Hora de Apertura: 7 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

Nº de Lic.: 68/06
Nombre del Proyecto: 60 Viviendas – Bº San Miguel – Puerto Madryn
Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06
Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RI: 50 Viv. - Puerto Madryn
Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06
Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RII: 50 Viv. - Puerto Madryn
Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 69/06
Nombre del Proyecto: 150 Viviendas – Bº Roque González – RIII: 50 Viv. - Puerto Madryn
Fecha y Hora de Apertura: 23 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 70/06
Nombre del Proyecto: 22 Viviendas – Bº Pujol (Promeba) – Puerto Madryn.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de Febrero de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 15-02-07 V: 21-02-07.

EDICTO CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Dra. Zulema Ester Zuin, Inspectora de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

EL SURTIDOR S.R.L.: por contrato de cesión de cuotas realizado el de Junio del año dos mil seis, el Sr. Raúl Oscar VILLALON cedió a María Susana VILLALON y al Sr. Hugo Antonio MANSILLA, la totalidad de sus setenta (70) cuotas sociales de valor $ 100 cada una que posee y es propietario en EL SURTIDOR S.R.L. en la siguiente proporción: Sesenta cuotas (60) y diez cuotas (10) sociales respectivamente.

Consecuentemente se modifica el contrato social en su cláusula CUARTA, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA CUARTA: El Capital Social de la sociedad se fija en la suma de Peso Diez Mil ($ 10.000.), que se dividen en cien (100) cuotas sociales de cien ($ 100.) pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: Hugo Antonio MANSILLA, diez (10) cuotas sociales y María Susana VILLALON, noventa (90) cuotas sociales."

Los socios convienen también la modificación del contrato social en su cláusula novena, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA NOVENA: Se designa para el cargo de Gerente al Sr. Mansilla Hugo Antonio, quien podrá realizar cualquier acto de administración de la sociedad con las limitaciones establecidas en el artículo anterior y se le otorga poder especial a dichos efectos."

Trelew, de Junio de 2006.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 15-02-07.

AVISO DE LICITACIÓN

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públic
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación
Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA Nº 30/06

OBRA: "Escuela de Nivel Inicial S/Nº- Zona Noreste"

Lugar de emplazamiento: TRELEW

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Uno.- ($ 1.332.971,00).-

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de oferta: $ 13.330,00.-

Capacidad de ejecución anual: $ 1.599.566,00.- **(Arquitectura)**

Valor del Pliego: $ 1.333,00.-

Consulta de Pliegos:
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson (Chubut)

Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP - Av . 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Jueves 15 de Marzo de 2007, 09:00 horas, en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA: Jueves 15 de Marzo de 2007 - 09:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 Rawson - Chubut

CHUBUT *Ser transparente, ser Chubut*

I. 15-02-07 V. 21-02-07